

## **Nace Serapio Rendón, luchador antirreeleccionista, defensor de la democracia e impulsor del derecho al descanso dominical**

3 de septiembre de 1867



**J**osé Serapio Rendón Alcocer nació en ciudad del Carmen, Campeche el 3 de septiembre de 1867. Es reconocido por su lucha antirreeleccionista y a favor de la democracia, fiel a los ideales de Madero y Pino Suárez, valiente opositor al régimen militar de Huerta, aunque eso le costara ser desaparecido y asesinado, y por impulsar la iniciativa para legislar la obligatoriedad del descanso dominical.<sup>1</sup>

"Id a decir a vuestros jefes que vuestros servicios no son aquí necesarios, porque el pueblo, que sí tiene conciencia de sus derechos y respeta los ajenos, no necesita vigilancia."

**Serapio Rendón Alcocer**  
Mitin en el Hemiciclo a Juárez  
1913

### **Opositor al gobierno de Porfirio Díaz**

Serapio Rendón estudió leyes en la Facultad de Jurisprudencia de Mérida; se graduó en 1889 como abogado. En un inicio ejerció como defensor de oficio y,

<sup>1</sup> José Luis Sierra. *Serapio Rendón: dos veces mártir*, <https://goo.su/Fm4msO>

tiempo después, sería abogado penalista. Con sus hermanos Pedro, José María y Víctor, formó un despacho de abogados que actuaba en defensa de los peones.<sup>2</sup>

Rendón formó parte del grupo de escritores que editaban la revista *Pimienta y Mostaza*, un espacio de divulgación literaria sobre las inquietudes antirreeleccionistas. Durante ese periodo Serapio comenzaba a firmar como “León Roch”, el seudónimo por el que más tarde sería reconocido.

También colaboró en el periódico yucateco *El Peninsular*, fundado en 1904, donde fue estableciendo una relación cercana con José María Pino Suárez. La coincidencia de intereses y visión liberal a favor de la democracia de ambos personajes, se consolidó cuando Pino Suárez fue gobernador provisional de Yucatán del 5 de junio de 1911 hasta el 5 de noviembre de ese año.<sup>3</sup>

En ese periodo, Rendón fue elegido diputado federal por Yucatán en la XXVI Legislatura. Al llegar a la Ciudad de México, se incorporó a las filas del Partido Constitucional Progresista (PCP), motivado por la visión antirreeleccionista de sus miembros que se agrupaban bajo el lema “Sufragio electivo, no reelección.”

### **Un nuevo gobierno, una nueva lucha**

Aunque no se habían renovado las cámaras de diputados y senadores, Madero asumió la presidencia el 6 de noviembre de 1911 y contó con el apoyo incondicional de Serapio Rendón de principio a fin. Inició su gobierno en un ambiente complicado: el ejército, el aparato judicial y la estructura política aún contaba con remanentes porfiristas.<sup>4</sup>

A penas un año después, la situación se tornó crítica cuando se concretara el golpe militar liderado por Victoriano Huerta, donde fueron capturados el presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez. El 21 de febrero de 1913, un día antes de que fueran asesinados, Pino Suárez le escribió una carta a Rendón explicándole que él y Madero habían sido obligados a renunciar a sus cargos.

El 22 de febrero se culminaría el magnicidio y fueron asesinados Madero y Pino Suárez. Tan pronto se difundió la noticia, Serapio huyó de la capital para evitar su

---

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Martha Poblett Miranda. *José María Pino Suárez. Semblanza*, <https://goo.su/cMeaDez>

<sup>4</sup> José Luis Sierra. *Serapio Rendón: dos veces mártir*, <https://goo.su/Fm4msO>

detención. Tomó un tren a Veracruz y de ahí se dirigió rumbo a La Habana, Cuba. El día que Rendón abordó el tren, colegas suyos fueron detenidos en Puebla y permanecieron varios días desaparecidos.

Serapio logró llegar a La Habana, Cuba, con el apoyo del Cónsul y aprovechó su estancia a fin de entablar contacto con los círculos que mantenían la resistencia contra la dictadura en la isla.

Tiempo después, el presidente de la Cámara de Diputados se comunicó con Serapio y le prometió que respetarían su vida, fue así como pudo regresar a México reintegrándose a la Cámara de Diputados; donde inició su fase más revolucionaria a favor de sus convicciones democráticas.<sup>5</sup>

### En contra de Victoriano Huerta

En los meses siguientes Serapio, junto con el senador Belisario Domínguez, encabezaron un grupo de legisladores del Congreso de la Unión para denunciar a Huerta por los asesinatos de Madero y Pino Suárez.

Por otro lado, Rendón participaba como orador en algunos mítines donde abiertamente revelaba su crítica y oposición contra Huerta. Por esta razón, *el chacal* Huerta, intentó sobornarlo, corromperlo y atraerlo a su causa. Sin embargo, Rendón reafirmó su convicción de defensor de la democracia y de la libertad.

Preocupado por las necesidades del pueblo, Rendón se encontró con algunos representantes de la Casa del Obrero Mundial (COM), quienes le externaron la necesidad de legislar una jornada laboral adecuada. Entonces Serapio recibió un documento que sugería la jornada de 8 horas diarias, así como indemnizaciones por pago en accidentes de trabajo.

En esos momentos, Rendón era integrante del Ayuntamiento de la Ciudad de México, por lo cual se comprometió a defender el derecho al descanso dominical.<sup>6</sup> La iniciativa incidió años después en la elaboración del artículo 123 de la Constitución Mexicana, donde se establecía la jornada laboral máxima de 8 horas y un día de descanso.

<sup>5</sup> José Luis Sierra. *Serapio Rendón: dos veces mártir*, <https://goo.su/Fm4msO>

<sup>6</sup> Diego Pulido Esteva. "Historia del Descanso Dominical en la Ciudad de México 1880-1913", Instituto de Investigaciones Históricas, <https://goo.su/UsWqW>

### **Uno de los primeros casos de desaparición forzada**

Las acciones que llevó a cabo contra el usurpador, Victoriano Huerta, lo marcaron como un crítico y valiente opositor al régimen militar. El 22 de agosto de 1913 en la Cámara de Diputados Rendón pronunció fogoso, viril y patriótico discurso en contra de Victoriano Huerta, donde exigió garantías para el libre desempeño de los integrantes del Congreso:

“Es de pedirse al gobierno el respeto absoluto al fuero constitucional, porque así lo exige terminantemente la Constitución y porque es indispensable para la integridad y total independencia del Poder Legislativo. Pero es también urgente que se reduzca a los diputados que, prevalidos de aquél, trastornan el orden público (...) tan necesario es que, el gobierno respete el fuero constitucional como que la Nación no quede sin garantías al dejar en libertad a los legisladores que delinquen”.<sup>7</sup>

Esa sería la última intervención del diputado yucateco. La noche del 22 de agosto de 1913 Rendón cenaba con un grupo de amigos en el domicilio de la señora Clara Scherer. Al llegar la noche, se despidió de sus amigos y se fue caminando a su casa por el rumbo de Reforma y en algún punto del camino fue subido por la fuerza a un automóvil que lo llevó a la cárcel de Tlalnepantla, donde lo esperaba Felipe Fortuño, quien ordenó su confinación.

La mañana del sábado 23 de agosto, inquietos porque su esposo y padre no había acudido a dormir a su domicilio, la señora Pilar Ponce y el joven Víctor Rendón se presentaron en la Cámara de Diputados, solicitando apoyo para denunciar la desaparición del legislador y demandar su búsqueda y localización.<sup>8</sup>

Los restos de Rendón fueron encontrados en el panteón de Tlalnepantla, Estado de México. Por más de 40 años la familia mantuvo su lucha en tribunales con la finalidad de enjuiciar al ministro Aureliano Urrutia, quien era identificado como responsable del asesinato de Serapio, así como de la tortura y muerte de otros opositores al régimen militar de Huerta.

<sup>7</sup> José Luis Sierra. *Serapio Rendón: dos veces mártir*, <https://goo.su/Fm4msO>

<sup>8</sup> José Luis Sierra. *Serapio Rendón: dos veces mártir*, <https://goo.su/Fm4msO>

### **Transformación, verdad y justicia**

En 2020 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) creó la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente. Desde entonces ha realizado investigaciones de hechos violatorios a derechos humanos derivados de los lamentables acontecimientos ocurridos durante el periodo de violencia política de Estado, conocido popularmente como “la Guerra Sucia” en nuestro país en el siglo pasado.

Este organismo autónomo identifica y reconoce que los primeros casos de desaparición forzada documentados en nuestro país sucedieron durante el gobierno golpista de Victoriano Huerta. El senador Belisario Domínguez, el diputado Serapio Rendón y el periodista Solón Argüello, entre otros, fueron parte de esos casos.<sup>9</sup>

Cabe aclarar que en aquellos momentos la desaparición forzada no era una táctica represiva institucionalizada; sin embargo, se registraron represiones y desapariciones de ciudadanos considerados opositores al gobierno en turno que exigían el ejercicio sus derechos políticos-electorales y democráticos. Entre ellas, en 1930, más de 100 partidarios de José Vasconcelos sufrieron desaparición forzada y un mes después encontraron sus cuerpos en Topilejo.<sup>10</sup>

A partir de la década de 1940, en específico a partir de 1946, durante el régimen de Miguel Alemán Valdés, se sistematizó y sofisticó la represión política contra todo aquel ciudadano o ciudadana que representara un “peligro” para ese régimen de simulación democrática. Se crearon instituciones especializadas, como la Dirección Federal de Seguridad (DFS), para asegurar el control de un partido político en el poder por más de 60 años, y de un grupo de interés que, después del predominio del PRI, pretendió, por casi 20 años a través de su alianza político-electoral, evitar la transición democrática.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> CNDH. *Pronunciamento sobre el deber de prevenir y erradicar las diversas manifestaciones de violencia política en el contexto del ejercicio de los derechos político-electorales. Elementos para entender la violencia política en México, y cómo erradicarla*, p. 31, <https://goo.su/5BXKmV>

<sup>10</sup> CNDH. *Informe sobre la violencia política de Estado en México. Marco histórico objeto de las investigaciones de la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente (1951-2016)*, p. 57-58, <https://goo.su/EG4klks>

<sup>11</sup> CNDH. *Informe especial sobre la violación del derecho a la democracia del pueblo, y la represión de los derechos de reunión y asociación por el Estado Mexicano (1951-2016)*, p. 57-58, <https://goo.su/gsNFX>

Por esta razón, este organismo autónomo reivindica la memoria histórica de Serapio Rendón como un pilar fundamental para el ejercicio de la libertad y la justicia.

No se puede ni debe permitir que el olvido borre las violaciones a los derechos humanos del pasado, ni que la impunidad prevalezca en el presente. Solo mediante la verdad, la justicia y la memoria será posible avanzar hacia un país donde las desapariciones nunca más sean una realidad y donde todas las familias reciban la reparación que merecen.<sup>12</sup>

Para más información, consulta: 22 de agosto de 1913, “Desaparición forzada del diputado Serapio Rendón Alcocer, uno de los primeros casos de desaparición forzada en México durante el régimen de Victoriano Huerta”, <https://goo.su/bwvc>

Imagen: <https://goo.su/MdXlq>

---

<sup>12</sup> CNDH. *Programa Anual de Trabajo. 2025*, p. 5, <https://goo.su/Q5wiZ>